



DECRETO N° 4.674.7

LAJA, diciembre 20 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 684 del 02.03.12 que aprueba contrato con la Srta. Carolina Odette Soto Conejeros, en calidad de asistente de párvulos en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de trabajo Srta. Carolina Odette Soto Conejeros.
- 3.- Modificación de Contrato.
- 4.- Ley 19.464 y sus modificaciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

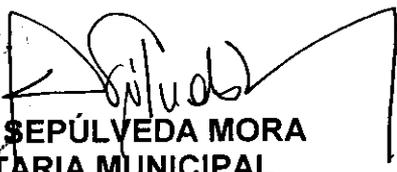
CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de trabajo con la Srta. Carolina Odette Soto Conejeros, Rut N° _____ asistente de párvulos de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo que dice relación a la fecha de término, el que quedará hasta el 28 de febrero del 2013, en lo demás se conserva sin modificaciones:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/JTC/PM/AMR/lrc *20/12/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309